

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

SALA CIVIL-FAMILIA UNITARIA

Magistrado: **Edder Jimmy Sánchez Calambás**

Pereira, 25 de febrero de 2021

Expediente N° 66001-22-13-000-**2021-00048**-00

Se asume el conocimiento de la presente acción de tutela promovida por la señora CLARA ROSA ROJO DE ROJO, contra el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, en consecuencia, se dispone:

1. Admitir la referida acción constitucional contra la precitada autoridad.

2. Vincular a la Cooperativa de TAXIS DE RISARALDA LTDA., la EQUIDAD SEGUROS LTDA., y los señores JOSÉ WILLIAM OSORIO MEDINA, ANA LUISA MEDINA y OMAR JULIÁN PAVAS BEDOYA, partes en el proceso verbal radicado en ese despacho bajo el número **2019-00022**, una vez la autoridad judicial accionada informe su dirección, para lo que se le concede el término de dos (2) días.

3. Notificar la admisión del amparo a su promotora, a la autoridad demandada y a los vinculados.

4. Córraseles traslado por el término de dos (2) días, para que ejerzan sus derechos de defensa y contradicción, y alleguen la documentación que estimen pertinente para la resolución del asunto.

5. Se ordena como prueba que el juzgado accionado, dentro del mismo término atrás concedido, suministre copia del proceso verbal radicado en ese despacho bajo el número **2019-00022**, y de todos los autos, recursos y solicitudes que hubieren tenido ocasión en relación con los hechos de la demanda, y dará cuenta, en todo caso, del estado actual en el que se halla dicho proceso, no estimando por ahora necesario decretar otras pruebas.

6. Reconocer personería amplia y suficiente al doctor CÉSAR AUGUSTO RÍOS VALENCIA, para actuar en los términos del poder que le fue conferido.

Notifíquese.

El Magistrado,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jimmy Sánchez Calambás". The signature is stylized and somewhat cursive, with a large initial "J" and "S" that are connected to the rest of the name.

**Edder Jimmy Sánchez Calambás**